NOTIFICACIÓN POR AVISO

Aviso No. 034-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P

Por el cual se notifica al Señor (a) SOL PRADO LUIS EDUARDO de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar:	Trámite comercial 738803
Tramite:	Notificación corte del servicio.
Persona a notificar:	SOL PRADO LUIS EDUARDO Suscriptor 519896
Dirección de Notificación:	https://www.acuavalle.gov.co/index.php/atencion-al-usuario/notificacion-por-aviso
Funcionario que expidió el acto:	MAGDA CAROLINA ARANA CASTAÑO
Cargo:	Profesional III Operativo AGUA 9
Recursos que proceden:	Contra la presente procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante ACUAVALLE S.A E.S.P, el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) primeros días siguientes de notificada la decisión.

Es importante informarle que la notificación del presente aviso se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

NOTIFICADOR

MAGDA CAROLINA ARANA
Profesional III operación
AGUA 9

Copia:	
Anexos:	
Transcriptor:	*Mariana B*
Aprobó	
Copia Externa	

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS VALLE DEL CAUSA S.A

NOTIFICACIÓN CORTE DE SERVICIO

738803

FECHA: 2022-05-12
CÓDIGO CUENTA: 519896
SR. A SOL PRADO LUIS EDUARDO
SECCIONAL: 76895000 - ZARZAL
CÓDIGO UBICACIÓN: 7609-93-035-000733
DIRECCIÓN: K 18 18 51 Cabecera Municipal
FACTURAS PENDIENTES: 26
DEUDA TOTAL: 599070

La empresa dentro de sus politicas de cartera y acogiéndonos a la ley 142 de 1994 y Contrato de Condiciones Uniforme ha encontrado una antigüedad de 06 meses vencidos por concepto de servicio de Acueducto y Alcantarillado (Aseo) que se le ha prestado. En la fecha del presente aviso se dara un plazo de CINCO (05) días hábiles para renegociar su deuda. En caso de no presentarse haremos inmediatamente el corte del servicio y se iniciara el trámite para Cobro Judicial.

Quién notifica

El notificado